

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre los expedientes RG 1405/99 y 2814/99.*

Notificación a don Felipe Garrigues López Chicheri del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en los expedientes RG 1405/99 y 2814/99, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a don Felipe Garrigues López, que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en los expedientes RG 1405/99 y 2814/99, seguidos a su instancia por Impuesto sobre Renta Personas Físicas, se ha dictado resolución en sesión del día 6 de abril de 2001, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en las reclamaciones, en segunda instancia, interpuestas por el Director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la Agencia Tributaria, y por el Director general de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid de 10 de noviembre de 1998, en la reclamación número 28/04420/97, promovida por don Felipe Garrigues López Chicheri, referente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1993, acuerda: Estimar las reclamaciones promovidas por el Director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria y por el Director general de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda, conforme a los fundamentos de la presente resolución y revocando la resolución impugnada, confirmar la liquidación impugnada.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.»

Madrid, 14 de junio de 2001.—María de Rus Ramos Puig.—37.506.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril sobre cambio de titularidad de una concesión administrativa.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en sesión de 16 de octubre de 2000, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre), a propuesta de la Dirección, acordó autorizar, en favor de la «Sociedad Financiera y Minera, Sociedad Anónima», el cambio de titularidad de la concesión administrativa otorgada, por

acuerdo de 3 de junio de 1998, a «Playa de Antigua, Sociedad Anónima», para instalación de dos silos y nave, para recepción, almacenamiento y ensacado de cemento en el puerto de Motril (Granada). Subrogándose el nuevo titular en los derechos y obligaciones que se imponen al concesionario en el título concesional.

Lo que se publica para general conocimiento.  
Almería, 10 de julio de 2001.—El Presidente, José Antonio Amate Rodríguez.—38.547.

#### *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril sobre cambio de titularidad de una concesión administrativa.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en sesión de 27 de diciembre de 2000, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre), a propuesta de la Dirección, acordó autorizar, en favor de Endesa Generación, S.A.U., el cambio de titularidad de la concesión administrativa otorgada a Endesa, por Orden ministerial de 30 de octubre de 1987, para canal de descarga del sistema de refrigeración de la central térmica de Carboneras (Almería), que fue transferida a la «Compañía Sevillana de Electricidad II, Sociedad Anónima», por acuerdo de 30 de junio de 2000.

Subrogándose el nuevo titular en los derechos y obligaciones que se imponen al concesionario en el título concesional.

Lo que se publica para general conocimiento.  
Almería, 10 de julio de 2001.—El Presidente, José Antonio Amate Rodríguez.—38.548.

#### *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril sobre cambio de titularidad de una concesión administrativa.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en sesión de 29 de marzo de 2001, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre), a propuesta de la Dirección, acordó autorizar, en favor de «Endesa Puertos, Sociedad Limitada», el cambio de titularidad de la concesión administrativa otorgada a «Puerto de Carboneras, Sociedad Anónima», por Orden de 21 de abril de 1983, para la construcción y explotación de un puerto en la zona de servicio de Carboneras (Almería), con destino a la descarga de carbón.

Subrogándose el nuevo titular en los derechos y obligaciones que se imponen al concesionario en el título concesional.

Lo que se publica para general conocimiento.  
Almería, 10 de julio de 2001.—El Presidente, José Antonio Amate Rodríguez.—38.549.

#### *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril sobre otorgamiento de concesiones.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en sesión de 27 de diciembre de 2000, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992,

de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre), a propuesta de la Dirección, acordó otorgar una concesión administrativa a don Juan Pérez Fernández, para ejecución de una nave industrial con destino a la construcción, reparación y mantenimiento de embarcaciones navales, en una parcela de la zona de servicio del puerto de Almería. Entre las condiciones más importantes de la presente concesión destacan la siguientes:

Superficie ocupada: 250 m<sup>2</sup>.  
Canon de ocupación de superficie: 286,14 pesetas/m<sup>2</sup>/año.

Canon mínimo por actividad industrial o comercial: 200.000 pesetas/año.

Plazo: Quince años.

Lo que se publica para general conocimiento.  
Almería, 10 de julio de 2001.—El Presidente, José Antonio Amate Rodríguez.—38.546.

#### *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.*

Se comunica a los interesados indicados en la relación final notificación de resolución de liquidación definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha resolución de liquidación definitiva, que se firme en vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley, en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

Don Alfonso Grande Ruiz. Expediente número 01140/2000.

Don José Luis Gordo Pacheco Domínguez. Expediente número 01234/2000.

Doña Raquel Francisco Baeza. Expediente número 01364/2000.

Doña Carmen de la Vega de la Vega. Expediente número 01802/2000.

Don Manuel Rey Rey. Expediente número 01849/2000.

Don Julián Escobar González. Expediente número 01850/2000.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### *Resolución del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y estudio de evaluación ambiental de línea eléctrica de alta tensión.*

En virtud de lo establecido en la disposición transitoria undécima del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre; a los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1996, de 20 de octubre, y en cumplimiento de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización, aprobación de proyecto y estudio de evaluación de impacto ambiental de la línea eléctrica interprovincial de alta tensión La Rioja-Navarra, cuyas características principales se expresan a continuación:

Peticionario: «Gamesa Energía», con domicilio en calle Albareda, 1-B, primero A, de Zaragoza.

Ubicación: Cervera de Río Alhama (La Rioja) y Fitero, Cintruénigo, Corella y Tudela (Navarra).  
Finalidad: Línea aérea a 220 kilovatios, para evacuar la energía generada en el parque eólico «Alcarama».

Características: La línea está dividida en tres tramos:

Tramo 1: Desde la SET «Alcarama», en simple circuito en capa hasta el apoyo número 95/383, de entronque con la línea a 220 kilovatios «La Serna-Logroño», propiedad de Iberdrola.

Tramo 2: Desde el apoyo 95/383 de entronque, se adecuará la línea existente en simple circuito para dar cabida a un doble circuito hasta el apoyo número 105/394, anterior al de entrada/salida de la línea de Iberdrola.

Tramo 3: Desde el apoyo número 105, anterior al apoyo número 395 de entrada/salida de la línea de Iberdrola, en simple circuito hasta hacer entrada en la subestación «La Serna».

Longitud de la línea: 35,406 kilómetros, correspondiendo a La Rioja 12,506 kilómetros y a Navarra 22,957 kilómetros.

Tensión nominal: 220 kilovatios.

Tipo de conductor: Aluminio-acero LA-380 y LA-455, según tramo.

Cables de tierra: Cable compuesto OPGW y acero 70.

Tipos de apoyo: Metálicos de celosía 23S y 22E, según tramo.

Clase de aislamiento: Cadena (caperuza y vástago).

Número de elementos por cadena: 16.

Presupuesto total: 536.368.600 pesetas, correspondiendo a La Rioja 202.121.021 pesetas y a Navarra 334.247.579 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno de La Rioja, sita en calle Pérez Galdós, 29, de Logroño, y en la sede del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra, sita en parque Tomás Caballero, 1, quinta planta, de Pamplona, y formularse el mismo las reclamaciones y/o alegaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Logroño, 21 de junio de 2001.—El Director del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja, Pedro Calatayud Fernández.—37.583.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

### *Resolución de la Dirección Provincial de León, de 31 de mayo de 2001, por la que se declara desierto el concurso abierto CA 02/01, vacunas antigripales.*

Tras la oportuna tramitación del expediente concurso abierto CA 02/01, vacunas antigripales (campaña de vacunación antigripal 2001/2002), se procede a declarar desierto el mismo, en base a los siguientes puntos:

Lote número 1. Vacunas antigripales de virus enteros: por falta de licitadores.

Lote número 2. Vacunas antigripales de virus fraccionados: Por superar la única oferta presentada, el precio máximo de licitación establecido por la Administración.

Fecha de publicación del anuncio de convocatoria del concurso: «Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril de 2001.

León, 27 de junio de 2001.—El Director provincial, Carlos Diez de Baldeón Diez.—37.500.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

### *Anuncio de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Palafrugell (expediente 45565/2000-G).*

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el artículo 20 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Palafrugell, comunidad de vecinos de la calle Les Balears y la avenida de la Costa Daurada, de Calella de Palafrugell, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Tarragona, 149.

Expediente: 45565/2000-G.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales en el término municipal de Palafrugell, comunidad de vecinos de la calle de Les Balears y la avenida de la Costa Daurada, de Calella de Palafrugell.

Características: En la primera fase el centro de almacenamiento consta de un depósito de GLP de 4,88 metros cúbicos de capacidad total, y la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 70 metros, con tubería de cobre de 15/18 y 16/18 milímetros y de polietileno de 40 milímetros. En la segunda fase, el centro de almacenamiento consta de un depósito de GLP de 10 metros cúbicos de capacidad total y la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 100 metros, con tubería de polietileno de 40 milímetros presión de salida de 1,3 bar.

Presupuesto: 9.645.276 pesetas (57.969,27 euros).

Se publica para que todas aquellas personas y entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación

Don Mario Moreno González. Expediente número 01884/2000.

Don Fernando Manuel Alonso Paniagua. Expediente número 01886/2000.

«Infatransmer, Sociedad Limitada». Expediente número 01887/2000.

Don Juan María Larrabeiti Alcorta. Expediente número 01891/2000.

Don Luis Encinas Oñate. Expediente número 01897/2000.

Don José Luis García Izquierdo. Expediente número 01899/2000.

Don Manuel Álvarez Rodríguez. Expediente número 01902/2000.

Don Luis Martín Barroso. Expediente número 01904/2000.

«Refrigeración Rochina, Sociedad Limitada». Expediente número 01919/2000.

Don Antonio de Benito Seisdedos. Expediente número 01933/2000.

Don Fernando Herrero Rica. Expediente número 01956/2000.

Don Alfredo Lecroise Andrés. Expediente número 01965/2000.

Don Fernando Sanz Rodríguez. Expediente número 02006/2000.

Don Domingo Illana Carracedo. Expediente número 02014/2000.

Don Virgilio Martínez Elez. Expediente número 02020/2000.

Don Pablo Fernando Moreno Arauz. Expediente número 02095/2000.

«Gorpa, Sociedad Anónima». Expediente número 02153/2000.

Don Ángel Orlando Salazar Figueroa. Expediente número 02176/2000.

Madrid, 29 de junio de 2001.—El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—37.679.

### *Edicto de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, de 27 de junio de 2001, por el cual se cita, llama y emplaza a don Patricio López Ojados, con domicilio en calle Milán, número 10, primero B, 30319 Santa Ana (Murcia), actualmente en paradero desconocido.*

El Consejero Director general de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, por el presente edicto cita, llama y emplaza a don Patricio López Ojados, funcionario del Cuerpo de Subalternos de Correos, a extinguir, A17GO-4116, que tuvo su último domicilio en calle Milán, 10, primero B, 30319 Santa Ana (Murcia), y actualmente en paradero desconocido, para hacerle entrega de la resolución del expediente disciplinario de signatura SGP.319/00, significándole que la presente citación se efectúa de conformidad con lo que disponen los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De no comparecer ante la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Murcia, en el plazo de diez días, a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, se procederá a ejecutar la sanción impuesta y no cumplida, en virtud de lo que dispone el artículo 49 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

Madrid, 27 de junio de 2001.—El Consejero-Director general, P. D. (Delegación Competencias Resolución de 5 de junio de 2000 «Boletín Oficial del Estado» número 147, del 20), el Subdirector, José Antonio Garrido Martín.—37.584.